



Resolución Legislativa N° 062-SG-CMSMB-2019.
San Miguel de Los Bancos, 17 de octubre de 2019.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 17 de octubre del 2019, las 08H48.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 18-SG-CMSMB-2019, del día 17 de octubre del 2019, en el **séptimo punto** del orden del día, el Concejo Municipal, conoció y resolvió aprobar la designación del concejal que formara parte del CONCEJO DE PLANIFICACION CANTONAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS; al señor concejal Marco Vinicio Pesantez Ruiz, en calidad de presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al señor concejal Marco Pesantez Ruiz,

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO. -

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -

Ab. Marco Calle Ávila
ALCALDE DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



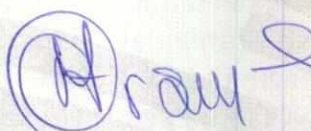


Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

CERTIFICADO DE SANCION

Sanciono y ordeno la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución Legislativa No. 062-SG-CMSMB-2019, el Ab. Marco Calle Ávila, alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 17 de octubre del 2019, a las 10h33.- LO CERTIFICO. -


Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

